



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Lunes, 2 de febrero de 1976

Núm. 25

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los diez días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 20 de mayo de 1974).
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 537

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SECCION DE COOPERACION

Habiéndose solicitado por don Jesús Guerrero, contratista adjudicatario de las obras de pavimentación de calles en Murero, la devolución de fianza de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría general de esta Excma. Diputación (Registro general) quienes creyesen tener derecho exigible al adjudicatario por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas justificantes de los reparos alegados. El presente anuncio se publica en el Boletín Oficial de la Diputación provincial a 17 de enero de 1976. — El Presidente interino, Juan María Castellano.

de 1975, se sacan a subasta pública a las once treinta horas del día 1 de marzo de 1976, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda (salón de actos, plaza José Antonio, 7).

Tipo de licitación: 278.424 pesetas.

Examen del pliego de condiciones que rige para la subasta y ampliación de datos, de 9 a 11, los días hábiles, en la Sección del Patrimonio de la Delegación.

Zaragoza y enero de 1976. — El Delegado de Hacienda, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 506

Delegación Provincial de Trabajo

Relación de actas de infracción pendientes de notificar correspondientes al año 1975.

Número de expediente, empresario, domicilio e importe

Zaragoza

SP-887-75. Victoriana Valero Hernández. Eva Duarte, 5. 2.000 pesetas.

SH-1222-75. La Ganga Boutique. Navas de Tolosa, 25-27. 1.000.

SP-1324-75. Pedro Jaime Legaz Puebla. Paseo Teruel, 23. 1.000.

SP-1348-75. María - Pilar Ucar Jaraut. Avila, 33. 2.500.

SP-1433-75. Manuel L. Gardeta Alegría. Pico Aneto, sin número. 2.000.

SP-1434-75. Manuel L. Gardeta Alegría. Pico Aneto, sin número. 2.000.

SP-1445-75. María del Carmen García Ruiz. Moncasi, 13, quinto izquierda. 2.500.

SH-1513-75. Bar "Baden-Baden". Pedro Alfonso, 1. 1.000.

SP-1541-75. Productos Estevid. Salvador Minguijón. Trav. 3. 2.000.

SP-1554-75. Eduardo Orós López. Candalija, 4. 2.000.

SP-1565-75. María del Carmen García Ruiz. Moncasi, 13, quinto izquierda. 2.000.

SO-1629-75. "Fomento Inversiones Colectivas", S. A. Paseo Independencia, número 8, quinto. 5.800.

SP-1683-75. "Industrias Embotellado". Camino Corbera Alta, 21-23. 1.000.

ST-1761-75. Angel Usieto Usieto. Corona Aragón, 32. 1.000.

SP-1857-75. Benito León Sebastián. Avenida San José, 107. 1.000.

SP-2008-75. "Helados Echefri", S. L. Maestro marquina, 22. 2.000.

SP-2133-75. Ricardo Fernández Cortés. La Coruña, 64. 1.000.

SE-2189-75. Gracia Liñán Morales. San Blas, 110. 25.000.

SP-2191-75. "Hefemar", S. A. Polígono Cogullada, C/A, 29. 5.000.

ST-2192-75. "Hefemar", S. A. Polígono Cogullada, C/A, 29. 25.000.

SP-2333-75. Luisa Cristóbal Formigós. Asín y Palacios, 44, segundo. 2.500.

SP-2367-75. Manuel Aguilera López. Arzobispo Apaolaza, 16-20. 1.000.

SP-2369-75. "Asesoramiento Empresarial Técnico". Coso, 66, 1.º B. 2.000.

SP-2423-75. "Reprosa", S. L. Paraiso, 14. 2.500.

SP-2476-75. Paulino Pérez Sánchez. Eva Duarte, 6-8. 3.000.

SECCION CUARTA

Núm. 505

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Subasta pública

Declarada la enajenación de los restos del denominado castillo de Almoznar de la Sierra en 16 de diciembre

SP-2477-75. Domingo Subías Gimeno. San Lorenzo, 50. 1.000.

SP-2491-75. Manuel Allepuz Antofianzas. María Lostal, 32, tercero. 1.000.

* * *

Relación de requerimientos de pago pendientes de notificar correspondientes al año 1975.

Número de expediente, empresario, domicilio e importe

Zaragoza

R-350-75. "Proinsa Bienes Raíces", sociedad anónima. San Miguel, 2. 9.791.

R-241-75. José Nogués Gracia. López de Luna, 4. 46.258.

R-523-75. Ramiro Cristóbal Dalda. Barón de Purroy, 18. 58.978.

R-532-75. Abel Rodríguez Lago. Santa Teresa, 6. 48.202.

R-539-75. Carmen Gil Laparra. Alemania, 6. 56.332.

R-590-75. "Auto Sport", S. A. Travesía Monasterio Piedra, 22. 110.233.

R-656-75. Peluquería "Miriam". Don Jaime I, 7, principal. 27.717.

R-759-75. Alfonso Méndez Rodríguez. Almutazafe, 26. 50.146.

R-770-75. Benito Rodríguez Estévez. Doctor Lozano Monzón, 9. 50.146.

R-785-75. "Industrias del Embotellado". S. A. Franco y López, 34. 90.768.

R-824-75. Jesús Fleta Cubero. Zaragoza la Vieja, 80. 50.146.

R-783-75. "Eurospain" - M. A. Pérez Aznar. Millán Astray, 17. 33.102.

R-878-75. "Proinsa Bienes Raíces", sociedad anónima. San Miguel, núm. 2. 23.569.

R-879-75. "Proinsa Bienes Raíces", sociedad anónima. San Miguel, núm. 2. 35.574.

R-880-75. "Proinsa Bienes Raíces", sociedad anónima. San Miguel, núm. 2. 35.574.

* * *

Relación de actas de liquidación de cuotas pendientes de notificar correspondientes al año 1975.

Número de expediente, empresario, domicilio e importe

Zaragoza

L-217-75. "Fomento de Inversiones Colectivas". S. A. Paseo Independencia, número 8. 26.919.

L-131-75. Angel Sambeat Sanz. Madre Vedruna, 34, segundo. 50.043.

Núm. 446

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (AT. 144-75).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de don Francisco Avellanas Fernández, con domicilio en Zaragoza, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro de transformación con su acometida en el emplazamiento indicado, destinado a servicio de su industria de galvanoplastia, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Acometida por cables subterráneos, 12-20 KV, de 3 por 1 por 95 milímetros cuadrados, Al, de 85 metros de longitud de tendido, derivada del CT de "Agrupación Nido".

Centro de transformación tipo interior, provisto de transformador trifásico de 10 KVA, a $9.500-16.450 \pm 5.10$ por 100/230-133 voltios, y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 19 de enero de 1976. — El Delegado provincial, (ilegible).

* * *

Núm. 445

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A.T. 143-75).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición del Ayuntamiento de Biel, con domicilio en Biel, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de nuevo centro de transformación y nuevas redes de distribución al vecindario y de alumbrado de calles, en Biel, destinado a suministro público de la localidad, y

cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Se utilizará la línea existente Muñillo de Gállego - Fuencalderas - Biel, a 15 KV.

Nuevo centro transformador, tipo caseta, provisto de transformador de 75 KVA, a 15.000-230-133 voltios, con su aparellaje. Red de distribución al vecindario, trifásico, con neutro, a 230-127 voltios, en circuitos cerrados con derivaciones abiertas. Conductores de cobre de secciones diversas de acuerdo con la carga prevista en cada punto. Acometidas con cable concéntrico.

Red de alumbrado público de calles sobre los mismos apoyos que la anterior. Dos conductores de cobre a 220 voltios, de 2 por 10 a 2 por 4 milímetros cuadrados, 170 luminarias con lámpara de vapor de mercurio, de 125 ó 60 vatios.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 19 de enero de 1976. — El Delegado provincial, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 533

ALFAJARIN

En cumplimiento y a los efectos de los artículos 722 y 451 de la vigente Ley de Régimen Local se hace público que la Corporación en Pleno ha acordado, en su sesión de 15 de noviembre de 1975, la imposición de contribuciones especiales por beneficio especial a consecuencia de obras de distribución de agua y saneamiento en el casco urbano de esta villa, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente, quedan puestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Alfajarín a 21 de enero de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 464

CALATAYUD

A los efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por "Mamuel Polo e Hijos", S. L., ha sido solicitada licencia para instalar taller de reparación y recauchutado de cubiertas y cámaras para vehículos en paseo Fernando el Católico, 15, bajos, dotado con diversa maquinaria, con un total de 8 CV.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 17 de enero de 1976. — El Alcalde accidental, José-María García Gil.

Núm. 493

CASPE

Don Manuel Bret Ferrer, como gerente apoderado de "Panaderías Agrupadas de Caspe", S. L., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un depósito de fuel-oil para fabricación de pan, con depósito cisterna metálico enterrado interior de 10.000 litros, en calle San Agustín, 1.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caspe, 21 de enero de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 534

NOVALLAS

Este Ayuntamiento tiene acordada la contratación, mediante subasta pública, de las obras de alumbrado público de la localidad, bajo el tipo de tasación de 1.165.007 pesetas, la cual se registrará por las condiciones que se establecen en el correspondiente pliego, a disposición de los presuntos licitadores, en la Secretaría de la Corporación, y en las que se determina la forma y plazos de realización y de verificación de pagos.

Garantía provisional. — La cantidad de 34.950 pesetas, equivalente al 3 % de la tasación.

Garantía definitiva. — El máximo por ciento que señala el artículo 82 del

Reglamento de Contratación del precio de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas. — Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas. — La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación. — A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo juramento, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista. — Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición. — Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de, número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de alumbrado público de la localidad de Novallas, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a su realización por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

(Fecha, y firma del proponente).

Novallas, 21 de enero de 1976. — El Alcalde, Santos Pascual.

Núm. 414

TARAZONA

Aprobada por este Ayuntamiento, y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de iluminación de calles y travesías de esta ciudad, conforme al proyecto técnico del Ingeniero industrial don José-María Suñé Gracia, por el tipo de licitación a la baja de pesetas 3.999.626,05.

Las proposiciones podrán presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en esta Secretaría municipal y horas de nueve a trece. Deberán presentarse dos sobres, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará "proposición para concurso-subasta de obras de iluminación de calles en Tarazona", con el subtítulo "referencias" e incluirá una memoria expresiva de obras realizadas por el proponente con anterioridad, referencias técnicas y económicas, relación de elementos personales y materiales que destinará a esta obra y programa de trabajo; resguardo de garantía provisional de 59.994 pesetas; declaración jurada negativa de incapacidades e incompatibilidades; carnet de empresa con responsabilidad, y poder bastantado, en su caso.

b) El sobre en que vaya el segundo pliego se titulará como el del primero, con el subtítulo "oferta económica" e incluirá proposición según el siguiente modelo: "Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, de fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obras, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso-subasta de obras de iluminación de calles y travesías de Tarazona, anunciado en el "Boletín Oficial del Estado" de, haciendo constar:

a) Ofrece realizarlas por el precio de pesetas, que supone una baja de pesetas sobre el precio-tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión de carnet de empresa con responsabilidad expedido el

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta y ofrece las siguientes mejoras:

(Fecha y firma del licitador).

La recepción provisional de obras será a los cinco meses a partir de la notificación de adjudicación definitiva; y la recepción definitiva será al año de la provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

El pago se realizará contra certificaciones de obras expedidas por el técnico director, existiendo a tal efecto crédito suficiente en presupuesto.

El primer período de licitación será en esta Casa Consistorial, a las trece treinta horas del día hábil siguiente al último del plazo de licitación, procediéndose a la apertura de los sobres titulados "referencias" sin realizarse adjudicación provisional. Previo informe reglamentario, serán seleccionados los concursantes que deban ser admitidos y los eliminados, según apreciación de la Corporación, que podrá declarar desierto el concurso. El resultado de la selección será publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, indicando fecha y hora de apertura de ofertas económicas, para cuyo acto se entenderán citados los licitadores. En este acto serán destruidos los sobres de oferta económica de los licitadores eliminados y la adjudicación provisional recaerá en el autor de la oferta que represente mayor ventaja para el Ayuntamiento.

El contratista podrá incurrir en mora por incumplimiento del plazo fijado para ejecución de las obras, pudiendo resolverse el contrato por dicho incumplimiento. Sin perjuicio de ello, podrá esta Alcaldía imponer multas de hasta 5.000 pesetas por día de demora en la ejecución; 5.000 pesetas, por día de demora en plazos del ritmo o calendario fijado por el técnico director; 5.000 ptas., por incumplimiento de otras obligaciones.

Tarazona, 17 de enero de 1976. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 398

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en apelación de los autos a que luego se hace mención, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia número 2. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna

Guerrero, Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de enero de 1976. — Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número 1 de los de esta capital, donde se presentó la demanda por don Vicente Bailén Gómez y don Roberto Bailén Gómez, mayores de edad, industriales, vecinos de Elche, que fueron representados ante esta Sala, como apelantes, por el Procurador don Vicente Aranda Gómara y defendidos por el Abogado don Francisco Navarro Anguela, siendo demandados doña Tomasa Guinda Andía, mayor de edad, viuda, industrial, vecina de Zaragoza, que litigó representada por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro y defendida por el Abogado don Antonio Tomás Tena, y contra la codemandada, en inicial e ininterrumpida rebeldía procesal, sociedad limitada "Agrotractor Levante", domiciliada en el polígono industrial de Rojales, provincia de Alicante, siendo estos dos demandados ejecutante y ejecutado, respectivamente, en juicio número 893 de 1974 del mismo Juzgado, del que dimana esta tercería, que tiene por objeto la reivindicación de bienes inmuebles trabados en dicho juicio ejecutivo como de la propiedad de dicha sociedad limitada,

Fallamos: Que no dando lugar a la presente apelación, debemos confirmar y confirmamos totalmente la sentencia apelada en los propios términos que en el primer resultando de ésta quedan transcritos, y no se pronuncia condena especial de costas del recurso.

Firme que sea esta sentencia, remítase por certificación literal, junto con los autos originales, al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por ella, definitivamente juzgando en segunda instancia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a la codemandada sociedad limitada "Agrotractor Levante", en rebeldía procesal en ambas instancias, así como a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extendiendo y firmo la pre-

sente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y seis. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna. — El Secretario, Juan Cabezudo.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 511 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 399

HERNANDEZ JIMENEZ (Pedro), JIMENEZ HERNANDEZ (Rafael), los que se desconocen más datos, procesados en el sumario número 3 de 1976 sobre robo y utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno, como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerán ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducidos a prisión.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 400

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 46 de 1976 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de don Antonio Bravo Lorente, hijo de Juan y de Felisa, natural de Lumpiaque (Zaragoza), que falleció en dicha localidad el 19 de septiembre de 1975, en estado de soltero.

Por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar del causante expresado, así como que han concurrido a reclamar su herencia sus dos hermanos de doble vínculo doña Consolación y don Valeriano Bravo Lorente, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a fin de que dentro del

término de treinta días comparezcan en autos a reclamar dicha herencia.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 401

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de primera instancia del número 2 de esta ciudad y su partido, ha acordado, por providencia de esta fecha, dictada en autos número 737 de 1975, sobre juicio de menor cuantía, promovidos por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don Víctor Cabello Martínez, contra otros y herencia yacente y herederos desconocidos de don Miguel Ballell Cantalozella, se emplaza a éstos para que comparezcan en el juicio dentro del término de nueve días siguientes a la publicación del presente, con la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, significándoles que las copias de demanda y demás documentos a la misma acompañados obran en Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 526

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de febrero de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 187 de 1975, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de don Jesús Esteban Royo, contra don José Pellicena Lapuente.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.
2. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un "Pegaso" de cuatro ejes, BU-39.386; valorado en 555.000 pesetas.

2. Un camión trailer, "Pegaso", con tractor, Z-107.609 y plataforma, matrícula Z-1.027-A; valorado en 600.000 pesetas.

3. Un "Seat 1430", Z-0659-D; valorado en 145.000 pesetas.

4. Un cuarto de estar compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en terciopelo acrílico color azul; mesa de centro rectangular, en tubo cromado, con tablero de cristal coloreado y un entrepaño de cristal incoloro; una mesa de comedor, redonda, extensible, con pedestal central; seis sillas, de madera, respaldo rejilla y asientos tapizados en terciopelo de color verde; un mueble de librería en madera de color nogal oscuro, con dos vitrinas, cuatro armarios, cinco cajones y diversos huecos, de unos 3 metros de largo y 2,40 metros de alto aproximadamente; valorado en 35.000 pesetas.

5. Una lámpara de techo, al parecer de bronce, con seis brazos y doce luces; otra lámpara de techo, al parecer de latón y bronce, con ocho brazos luces; una lámpara de pie, al parecer de latón, con pantalla de pergamino; en 5.000 pesetas.

6. Un televisor marca "Philips", de 23 pulgadas, con UHF, VHF y elevador-reductor y mesa de tubo cromado y formica; valor en 6.000 pesetas.

7. Una camarera en metal dorado, con dos bandejas de formica; valorada en 1.000 pesetas.

8. Una alfombra, al parecer de lana, de 2 por 3 metros aproximadamente, en bastante mal estado de conservación; valorada en 500 pesetas.

9. Un cuadro pintado al óleo sobre tabla, representando un payaso sentado, firmado Cydney, de 30 por 40 aproximadamente, con marco dorado, y un cuadro pintado al óleo sobre tela, representando una marina, firmado Galván, de 1,80 por 70 aproximadamente, con marco dorado; valorado en 4.000 pesetas.

10. Ocho tomos del "Diccionario enciclopédico de editorial Labor"; valorado en 1.600 pesetas.

11. Cuatro tomos de "Reportaje de la historia", de editorial "Planeta"; valorado en 800 pesetas.

12. Cuatro tomos de "Forjadores del mundo contemporáneo", de editorial "Planeta"; valorados en 800 pesetas.

13. Dos tomos de "La segunda guerra mundial", de editorial "Planeta", "Paris Match"; valorados en 500 pesetas.

14. Un departamento cocina compuesto de: cocina eléctrica marca

"Balay", con dos placas rápidas, dos placas normales y horno; frigorífico marca "Alpematic", de unos 180 litros de capacidad; lavadora superautomática marca "Balay", modelo C-510; mesa de formica, estructura de tubo cromado y tablero extensible; un armario de formica colgante, instalado sobre la cocina eléctrica y compuesto de tres armarios y campana para humos; un armario colgante metálico con dos puertas; un fregadero de acero inoxidable de dos pozas, marca "Thor", con armario metálico en la parte inferior; valorado en 20.000 pesetas.

15. Un recibidor compuesto de taquillón laqueado en color marfil viejo, adornos de latón dorado y dos puertas, con frentes de pintura representando flores, así como dos cajones, un espejo mural, redondo, con marco dorado, imitación a oro viejo, de unos 70 centímetros de diámetro; valorado en 4.000 pesetas.

16. Un armario compuesto de: armario ropero de tres cuerpos, con luna interior; una coqueta de tres cajones, tablero de mármol y espejo mural; dos sillones tapizados en color verde; una silla a juego con los sillones; dos mesillas de noche, a juego con el armario; una lámpara de techo, al parecer de bronce, con cinco brazos luces; dos lámparas de sobremesa, al parecer en bronce blanco; los muebles son de madera de color nogal, estilo inglés.

17. Un dormitorio, armario de dos cuerpos con tres puertas, cabecero para dos camas, decorado con columnas; mesilla de noche; lámpara de techo, con latón imitación a bronce, y lámpara de sobremesa, a juego con la de techo; los muebles son de madera, laqueados en blanco.

18. Un dormitorio compuesto de tres módulos con altillos, dos de ellos con armario ropero y tres cajones, y el tercero con cama abatible; dos sillas con asiento tapizado en skai color verde; una mesa camilla redonda, en madera blanca, de unos 70 centímetros de diámetro; lámpara de techo en metal anodizado, color azul, y cinco globos; los módulos en madera laqueada de color azul oscuro; valorado en 16.000 pesetas.

19. Un armario de baño en acero inoxidable, con espejo redondo y luces incorporadas; valorado en 2.000 pesetas.

20. La concesión o tarjeta de autorización para explotación de la agencia de transportes a nombre del demandado, sita en la calle de Santa Orosia, 3, de esta ciudad; valorada en 200.000 pesetas.

21. El derecho de traspaso del local sito en la planta baja de la casa número 3 de la calle de Santa Orosia, de esta ciudad, dedicada a casa de transporte.

El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso dedicándolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de un año.

Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 530

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de marzo de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio menor cuantía número 531 de 1974, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de don Luciano Sáez Pascual, contra don Manuel Fernández Lago.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor "Marconi", de 21 pulgadas con estabilizador; en 14.000 pesetas.

Una lavadora automática marca "Edesa"; en 15.000 pesetas.

Dos radiadores eléctricos "Garza", portátiles, de 2.500 pesetas cada uno; valorado en 5.000 pesetas.

Una nevera eléctrica "Edesa"; en 5.000 pesetas.

Una cocina a gas butano, marca "Fagor", con cuatro fuegos; valorada en 3.500 pesetas.

Los bienes se encuentran en poder del propio demandado don Manuel Fernández Lago, en Gran Vía, 196, de Vigo.

Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 523

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 319 de 1975, seguido a instancia de don Romualdo Gil Lucía, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Eugenio Bajó Sánchez, vecino de Badajoz (Arias Montano, 20), se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de febrero de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Badajoz (Arias Montano, 20), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Doce americanas de caballero, en tergal, de distintos tamaños; en 12.000 pesetas.

2. Doce abrigos de señora, en fibra, de distintas medidas; en 12.000 pesetas.

3. Doce abrigos de caballero, en fibra, en distintas medidas; en 12.000 pesetas.

4. Doce trajes de señora, en fibra, en distintas medidas; en 10.000 pesetas.

5. Doce pantalones de tergal; en 8.400 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 525

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 645 de 1975-B, seguido a instancia de don José Gazulla Cla-

vero, representado por el Procurador señor Sancho, contra don Angel Ibañez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de febrero de 1976, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosquet, con domicilio en Zaragoza (Almozara, núm. 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor "De Wald", de 21 pulgadas, con UHF; en 10.000 pesetas.

2. Un radiador eléctrico "Sin Sol" en 6.000 pesetas.

3. Un taquillón laqueado en blanco; en 4.000 pesetas.

Zaragoza, diecinueve de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 557

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 998 de 1975-A, seguido a instancia de don Félix Marugán Antorán, representado por el Procurador señor Bibián, contra don José-Luis Conde Salgado (pasaje Maza, n.º 5, de Jaén), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de febrero de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos.

el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Veinte pares de esquíes, de la casa "Ficher"; en 100.000 pesetas.

2. Veinte balones de reglamento; en 12.000 pesetas.

3. Diez equipos de fútbol (camisetas y pantalones); en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 520

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto de esta fecha dictado en el expediente de suspensión de pagos promovido ante este

Juzgado con el número 714 de 1975, por la sociedad "Mingujón Hermanos",

sociedad regular colectiva, con domicilio social en Zaragoza (calle Sangenis,

núm. 64) y de sus cuatro componentes don Perfecto, don Miguel-Eliás, don

Salvador y don Jesús Mingujón Ramo, cuya sociedad se dedica habitualmente

a la fabricación y venta de terrazo, piedra artificial, cerámica y otros materiales de construcción, con fábrica en

Calatayud, se ha declarado a dicha sociedad en estado de suspensión de

pagos e insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo, y convocar

a Junta general de acreedores, en la sala audiencia del Juzgado de instrucci

ón número 4 de Zaragoza, el día 12 de marzo próximo y hora de las dieci

seis treinta, citándoles al efecto por medio del presente.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña.

El Secretario, (ilegible).

Núm. 558

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de febrero de 1976, a las once horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25

por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte deman

dada en juicio ejecutivo seguido al número 801 de 1975, a instancia del

Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Iglesias", S.A., contra don Luis Ochoa Mendiz, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un camión "Barreiros", modelo "Saeta 42-35", con una carga útil de 3.000 kilos, matrícula Z-0592-D; en 260.000 pesetas.

2.º Un televisor "Werner", de 23 pulgadas, con UHF, estabilizador y mesita de ruedas; en 13.000 pesetas.

Total, 273.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 562

CASPE

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad de Caspe y su partido en providencia dictada con esta fecha en expediente de deslinde y amojonamiento promovido por el Procurador don Vicente Gracia Gimeno, en nombre y representación de la Junta Local de Ganaderos de Caspe, se cita por medio de la presente a los colindantes desconocidos o en ignorado paradero a fin de que comparezcan a las operaciones de deslinde y amojonamiento de las parcelas pertenecientes al solicitante, si les conviniere, exhibiendo los títulos de propiedad.

Las parcelas propiedad de la parte instante son las siguientes: Polígono 72, sección B, hoja 2.º, números 440, 443, 611, 613, 628, 632, 644, 664, 668, 670, 677, 681, 708, 709, 711, 712, 718 y 735, todas en la partida "Val Galiana", a excepción de las 644 a 681, inclusive, que se hallan en la partida "Los Picos", polígono 72, sección B, hoja primera, núms. 461, 464, 465, 467, 468, 471, 480, 485, 487, 489, 499, 500, 503, 504, 506, 515, 538, 543, 545, 551, 591 y 603, todas en la partida "Los Picos", y todas las de las dos hojas en el término municipal de Caspe.

Dichas operaciones de deslinde y amojonamiento darán comienzo el día 25 de febrero próximo, a sus nueve treinta horas, en la parcela 443, polígono 72, sección B, hoja segunda,

partida "Val Galiana", de este término, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Caspe a veinte de enero de mil novecientos setenta y seis. — Secretario, (ilegible).

Núm. 491

JUZGADO NUM. 1. PAMPLONA

Don Daniel Mata Vidal, Magistrado-Juez de primera instancia del número 1 de Pamplona;

Hace saber que a las doce horas del día 27 de febrero próximo tendrá lugar en este Juzgado y simultáneamente en el de igual clase número 3 de Zaragoza, la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes:

Sitos en jurisdicción de Zaragoza;

1. Finca número 5.925, urbana, número 67, piso noveno, letra G, en la novena planta superior de la escalera letra B, de unos 68,19 metros cuadrados de superficie útil. Le corresponde una cuota de participación en los demás elementos comunes de la casa señalada con el número 8 de la calle Manuel Lasala, de la calle de La Ripa, ambas angulares a la de Cosme Blasco, de un entero y ocho centésimas por cierto. Valorada en 900.000 pesetas.

2. Finca 5.927, urbana, número 68, piso noveno, letra H, de la novena planta superior de la escalera letra B, de unos 66,32 metros cuadrados de superficie útil; le corresponde una cuota de participación de un entero y cinco centésimas por ciento de la totalidad de los elementos comunes de la casa, con acceso principal por la calle de Manuel Lasala, número 8, y por la calle de La Ripa, número 7, angulares a la de Blasco. Valorada en 875.000 pesetas.

Los expresados bienes fueron embargados a don Raúl Sanz Beltrán en juicio ejecutivo número 305 de 1975, seguido por "Agro-Industrial de Financiación", S. A., y se hace constar:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la tasación que sirve de tipo a esta subasta.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor.

Tercero. Que no se ha suplido previamente la falta de títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan, obrando unido a los autos certificación de cargas, que podrán ser examinadas por los licitadores.

Cuarto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pamplona a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Daniel Mata. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 409

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.527 de 1975 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamientos y fallo dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 17 de enero de 1976. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Luis Domínguez Ibáñez, de 30 años, casado, industrial, de esta naturaleza y vecindad, domiciliado en calle Gil de Jasa, número 4, como denunciante; y Juan Jiménez Salazar, de 27 años, soltero, sin profesión, natural de Calatayud (Zaragoza), en ignorado paradero, de la otra, como denunciado, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Juan Jiménez Salazar, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré." (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a Juan Jiménez Salazar, expido

el presente en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 527

JUZGADO NUM. 4

De orden de Su Señoría, en virtud de lo acordado en autos de juicio de cognición número 23 de 1976, que en reclamación de 40.008 pesetas se tramita a instancia del Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de la Comunidad de propietarios de la casa número 4 de la calle Cortes de Aragón, de esta capital, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Matilde Anento, en providencia de esta fecha se tiene acordado emplazar a dicha demandada para que dentro del plazo improrrogable de seis días comparezca y conteste la demanda contra la misma interpuesta, en la forma y con los requisitos establecidos en los artículos 40 y 41 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Matilde Anento, y su inserción por medio de edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, significando que las copias de demanda y documentos se hallan a su disposición en Secretaría, expido y firmo el presente en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 531

JUZGADO NUM. 4

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 859 de 1974, instado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, en representación de "Actividades Agrícolas Aragonesas", contra don Ginesio Barquín y doña María Carmen Ochoa, he acordado sacar en su venta en se-

gunda pública subasta, rebaja del 25 por 100 y término de ocho días, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 250, de 31 de octubre de 1975, con las condiciones que en el mismo se determinan, y cuya subasta tendrá lugar el día 2 de marzo del corriente año y hora de la diez.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 532

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos De Pablo, Juez titular del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito del juicio de cognición número 68 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Pedro Domecq" sociedad anónima (Procurador señor Juste Sánchez), contra don Miguel Ruiz Rodrigo, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1.º Un botellero frigorífico con nueve departamentos; tasado en 35.000 pesetas.

2.º Cuatro pipas de madera, de diferentes tamaños; tasadas en 3.000 pesetas.

Total, 38.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día dieciséis de febrero, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicha subasta se saca en quiebra.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones